

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**"LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LA
POBLACIÓN DISCAPACITADA VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO"**

LUCÍA REYES DE CASTRO

GUATEMALA, JUNIO DE 2004

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LA
POBLACIÓN DISCAPACITADA VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO"

TESIS

PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

POR

LUCIA REYES DE CASTRO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA JUNIO DE 2004

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. Rudy Ramírez Díaz
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

**CONSEJO ACADÉMICO
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada Miriam Maldonado Batres
Licenciada Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajuí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director: Lic. Rudy Ramírez Díaz
Secretaria: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. Miriam Maldonado
Tutor Revisor de Tesis: Lic. Carlos Federico Noriega Castillo
Coordinadora Área de Formación
Profesional Específica: Licda. Rosaura Gramajo de Arévalo

Artículo 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras.”

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO

A DIOS Y LA VIRGEN MARIA

Por ser mis guías espirituales en todos los momentos de mi vida.

A MIS PADRES

José Domingo Reyes y María Teresa de Reyes como un reconocimiento a su amor y sacrificios.

A MIS HERMANOS

Silvia, Luis, Roberto, Esperanza, Estela, Caty(+). Gracias por su apoyo y cariño.

A MI ESOSO

Mario Augusto Castro Telles, que Dios lo bendiga por su comprensión y apoyo que me brindó en todo momento y especialmente para la culminación de mi carrera.

A MIS HIJAS

Silvia María Castro Reyes y Mónica Lucía Castro Reyes. Por ser el regalo de amor que Dios me dio. Que esta tesis sirva de ejemplo de superación.

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS

Con especial cariño

A MIS CUÑADOS

Marielena Castro, Berta Castro, Estuardo Castro. Mil gracias por considerarme como una hermana y apoyarme siempre.

A LAS AUTORIDADES DE CADEG

Gracias por el apoyo brindado para la realización de este estudio.

A MIS AMIGOS Y EXCOMPAÑEROS

DEL CADEG

Elsa Rosales, Ana Lucía Barrios, Sandra García, Lidia Rodríguez, Rolando Jácome, Brenda Reyes. Gracias por su apoyo y cariño incondicional.

A MIS PADRINOS

Dra. Ligia Ochoa, Licda. Janeth Ríos y Licda. Gladys Velásquez, con cariño especial.

A MI ASESORA

Licda. Elizabeth Florián, con mucho cariño y agradecimiento, que Dios la bendiga por la enseñanza de sus sabios conocimientos y consejos en mi tiempo estudiantil.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO 1	
LOS DISCAPACITADOS DEL EJÉRCITO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	1
1.1. Acuerdos suscritos	4
CAPÍTULO 2	
ANÁLISIS DE LAS LEYES QUE PROTEGEN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	11
CAPÍTULO 3	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DISCAPACITADOS DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA (Resultados de la Investigación de Campo)	18
3.1. Resultados de la Investigación de Campo	19
CAPÍTULO 4	
LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON ESTE GRUPO DE DISCAPACITADOS	32
4.1. Objetivos de Trabajo Social en CADEG	35
4.2. Políticas de Trabajo Social en el CADEG	36
4.3. Funciones de Trabajo Social en CADEG	36
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	42
ANEXOS	45

INTRODUCCIÓN

A pesar de que hace aproximadamente ocho años se concluyó el proceso de Acuerdos con la firma de la Paz, firme y duradera, aún Guatemala está en una etapa de transición de un estado de conflicto a la construcción de la paz. No podemos hablar de paz únicamente por el hecho de haber solucionado un conflicto armado, sino ahora todos los guatemaltecos y guatemaltecas estamos llamados a construir esa infraestructura de la paz para que sea sostenible. Esto implica acciones concretas que agoten la agenda pendiente de paz y desarrollo.

La construcción de la paz implica que nos formulemos siempre en dónde estuvieron las causas esenciales del enfrentamiento?, encontramos que fundamentalmente no fueron ideologías socioeconómicas y políticas, sino ante todo, esto obedece a problemas profundos de opresión y marginación social, de injusticias sociales, con la ambición desmedida que incluso lleva a matar para obtener riqueza, poder, tierra y tiene que ver con el irrespeto de los Derechos Humanos, que va en contra del bienestar de las personas.

Los Acuerdos de Paz deben hacerse realidad, pues muchas personas como los discapacitados del ejército, víctimas del conflicto armado, aún tienen la esperanza de que van a mejorar su situación económica, que podrán incorporarse a la vida productiva del país, pese a que muchos fueron mutilados de sus miembros inferiores y superiores.

Los gobiernos en turno posterior a la firma de la paz y cientos de organizaciones no gubernamentales han captado fondos para construir la paz, pero los indicadores son claros y no es mucho lo que se ha avanzado, no hay resultados de impacto y sustentables. Se ha dejado al margen abordar el tema de reconciliación, aspecto que juega un papel importante en la consecución de la paz, a pesar de que las secuelas del conflicto armado son grandes, además del miedo, la desconfianza y la inseguridad, queda el resentimiento, el odio, el enojo que sintieron los más afectados, aquí cabe, cómo dimensionar los sentimientos confundidos o de amargura que la población discapacitada objeto de estudio en este trabajo de tesis afronta?

Siendo el profesional de Trabajo Social el que tiene mayor contacto con esta población en el Centro de Atención para Discapacitados del ejército de Guatemala -CADEG- y conociendo más de cerca la problemática que afrontan, nace la inquietud de realizar el presente trabajo de investigación, con el propósito de dar a conocer su situación, como también describir la participación que el trabajador social tiene actualmente.

Por ser una investigación de tipo descriptiva, no fue necesario plantearse ninguna hipótesis, pero si fueron tomados en cuenta los objetivos trazados, los cuales se orientaban a conocer y describir la problemática actual de la población discapacitada víctima del conflicto armado como excombatiente del ejército, como también analizar y reflexionar en torno a la actual

participación del trabajador social en dicho Centro. Estos permitieron orientar el proceso de investigación para concluir y lograr el propósito deseado.

Para llevar a cabo la investigación se seleccionò el método inductivo-deductivo, el cual permitiò partir de un análisis institucional, desde el punto de vista sociológico explicar como se configura la problemática del grupo social de discapacitados atendidos en el Centro y como resultado se tiene una visión general de su situación y de cual es la participación del trabajador social en su proceso de rehabilitación e incorporación a la sociedad.

Este informe se ha estructurado con elementos que permiten desde un análisis de la situación de los discapacitados en el marco de los Acuerdos de Paz, orientar al lector hacia la búsqueda de la información de leyes que favorecen a este tipo de población y de datos estadísticos que corroboran la situación actual de esta población objeto de estudio. En la última parte se describe y explica la participación que el profesional de Trabajo Social actualmente realiza con esta población discapacitada.

Se desea que los resultados de esta investigación sean considerados por las autoridades del CADEG y por el equipo de Trabajo Social, pues los mismos reflejan inquietudes de la población discapacitada que ameritan ser

tomadas en cuenta, de esta manera reorientar o definir nuevas acciones que brinden un beneficio integral a esta población.

Por último quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a la población discapacitada por su apoyo y colaboración para la realización del presente trabajo de tesis.

CAPÍTULO 1

LOS DISCAPACITADOS DEL EJÈRCITO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

En este capítulo se considera importante reflexionar y analizar las consecuencias del conflicto armado interno que dejó miles de discapacitados del ejército y de la sociedad civil. Además se da a conocer algunos de los aspectos suscritos en los Acuerdos de Paz y que sustentan las reformas en el ejército y apoyo a este tipo de población.

Se desea resaltar en este capítulo que también los excombatientes del ejército fueron víctimas del conflicto armado y que son ciudadanos que tienen derechos como cualquier otra persona de la población civil.

Se ha reconocido que el grupo más afectado durante la guerra fue la población civil guatemalteca, como también los grupos inmersos en la lucha, las organizaciones izquierdistas, (URNG, etc.), y miembros del ejército de Guatemala, quienes fueron reclutados por medio de un servicio militar forzoso, integrándolos a las filas del ejército sin ningún entrenamiento para la guerra, esto dejó gran cantidad de miembros de la institución armada con diferentes tipos de discapacidad, produciéndoles un cambio de vida total, obligándoles a aceptar sus limitaciones residuales, físicas y

sensoriales; debían prepararse para regresar a sus lugares de origen con una lesión o incompletos físicamente.

Lamentablemente esta población -hoy discapacitada- sufrió la peor parte de esta guerra interna, además de que involuntariamente tuvieron que participar, pues la mayoría fue víctima del reclutamiento forzoso para prestar servicio militar.

A esta población le ha resultado difícil aceptar la discapacidad adquirida, mientras ingresaron a las filas del ejército físicamente sanos, y ser reclutados contra su voluntad, y violados de esta manera sus derechos.

Los Acuerdos de Paz surgen como una esperanza para la sociedad guatemalteca, pues para unos constituye el fin del desangramiento, represión y enfrentamiento de la sociedad en su conjunto, para otros significa, el regreso a casa, el regreso a su país, a sus aldeas, a la búsqueda de una vida en paz. Muchos como la población objeto de estudio de este trabajo de tesis, regresan mutilados moral y físicamente.

Los Acuerdos de Paz en alguna medida reconocen algunas garantías para ambos grupos, víctimas de esta violencia política, (ejército y sociedad civil), aunque en beneficios fueron mejor atendidos los miembros de la insurgencia y la población civil, olvidando los derechos y necesidades de los

miembros afectados del ejército de Guatemala como ciudadanos y discapacitados.

Un avance significativo que quedo establecido y fue ratificado en los Acuerdos de Paz es que "la conscripción militar no debe ser forzada, ni motivo de violación a los derechos humanos, y no perder su carácter de deber y derechos cívicos, debe ser justa y no desigualitario¹.

Con la firma de los Acuerdos de Paz las dos partes ejército y guerrilla reconocen la necesidad de finalizar la guerra y con esta el sufrimiento de la población civil, que fue uno de los grupos más afectados y quienes sufrieron el despojo masivo de sus tierras y los atropellos en su individualidad y familiar. También los miembros del ejército por salvaguardar y defender la soberanía de la patria pusieron en riesgo sus vidas al ser participes de la guerra que durante 36 años golpeó al país.

Los Acuerdos de Paz se comprometen a brindar a las partes involucradas, seguridad, bienestar, salud, vivienda, educación y recreación, sin embargo hasta el momento estos Acuerdos no se han cumplido a cabalidad.

Para los miembros del ejército de Guatemala, la institución armada se comprometió en cumplir con estas necesidades para sus soldados. Desde el

¹ "Los Acuerdos de Paz", Presidencia de la República de Guatemala, Comunidad Europea, Fonapaz –COPREDE, Primera edición, 1,997. Pàg. 14 y15.

año de 1987 con el decreto gubernativo 12-87, se declara la responsabilidad de proteger a los discapacitados conforme sus lesiones y sus prestaciones económicas, fomentándoles una vida digna.

Entre los aspectos más sobresalientes, acordados y suscritos previo a la firma de la paz firme y duradera, que ordenan terminar con el enfrentamiento entre insurgentes y el ejército, están los siguientes:

1.1 ACUERDOS SUSCRITOS

- **ACUERDO SOBRE EL DEFINITIVO CESE AL FUEGO:** Concepto: consiste en el cese de todas las acciones insurgentes de parte de las unidades de la URNG y el cese de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del ejército de Guatemala.

Este acuerdo atestigua la disolución de la organización político- militar de la URNG de incorporarse como fuerza política a la legalidad, así como ser copartícipe conjuntamente con el gobierno y la sociedad civil en la construcción de la paz y del desarrollo.

Para el ejército de Guatemala: la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas.

Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y entre ellos de manera particular, al ejército de Guatemala. La misión del ejército queda definida como la **defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio**, no tendrá asignadas otras funciones a su participación en otros campos, se limitará a tareas de cooperación, las medidas concretas en el presente acuerdo adecuaran su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y prioridades del desarrollo del país.

➤ **SERVICIO MILITAR Y SOCIAL**

Es procedente continuar con la practica del alistamiento militar en forma voluntaria, mientras el gobierno de Guatemala, con base al Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos adopta las decisiones administrativas necesarias y el Congreso de la República aprueba una ley de servicio cívico, que incluirá el servicio militar y el servicio social; esta ley deberá conllevar al cumplimiento de un deber y un derecho constitucional, que no sea forzado, ni violatorio de los derechos humanos, sea universal y no discriminatorio, reduzca el tiempo de servicio y ofrezca opciones a los ciudadanos.

➤ **ENTRENAMIENTO MILITAR**

El Gobierno llevará a cabo la adaptación y transformación de los cursos creados en el contexto del enfrentamiento armado con funciones contra insurgentes, de modo que sean congruentes con el nuevo sistema educativo militar y se garantice la dignidad de los participantes, la observancia de los derechos humanos y su vocación de servicio al pueblo.

➤ **ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y
FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA**

Ejército de Guatemala: En este Acuerdo queda definida la nueva función del ejército y queda establecido que en una sociedad democrática, las funciones típicas del ejército se relacionan con la defensa de la soberanía y la integridad del territorio; toda otra función resulta atípica y extraordinaria; el ejercicio de otras funciones no puede enmarcarse más en orden a la sujeción al poder legítimamente constituido, al igual que toda otra institución gubernamental precedida de la decisión y acompañada del control al respecto por parte de los poderes del estado legítimamente constituidos en el ámbito de sus competencias específicas.

En el marco de esta redefinición del papel del ejército, cualquier función extraordinaria que éste promueva, debe ser decidida por el Presidente de la república como jefe de Estado y como comandante general del ejército, a la vez debe ser sometida al control ínter orgánico atribuido al Congreso de la república. Por lo que después de la firma de la Paz, la policía nacional civil toma el mando y es responsable de cuidar a la ciudadanía.

1.2 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

En virtud del presente Acuerdo, el gobierno se comprometió a diseñar y ejecutar después del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, programas que permitan la reinserción productiva de los miembros del ejército

desmovilizados, salvo aquellos que hayan sido sentenciados por la comisión de un delito. Estos planes concluirán en un plazo de un año, el gobierno impulsará los planes para la obtención de los fondos correspondientes.

En éstos programas de reinserción el CADEG inicia su labor en Educación (Proyectos de Capacitación para Tropa), Salud (Medicina, prótesis, Psicología), apoyo de Trabajo Social.

➤ **SUBPROGRAMA DE DISCAPACITADOS COMO CONSECUENCIA DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO**

Existe un sector de la población discapacitado considerado entre los más vulnerables y afectados por el conflicto armado, estos son los amputados de sus miembros inferiores, que producto de activación de bombas claymore en combate ahora están en condiciones físicas muy afectados.

Este grupo requiere de una atención específica y prioritaria dentro del programa previsto en el presente Acuerdo, pues no son solo ellos los afectados sino todo su entorno familiar y comunitario, en el cual se encuentran ancianos, niños, viudas y discapacitados.

Su incorporación presenta un mayor grado de complejidad debido al impacto personal y social de su discapacidad. Por ello proyectos específicos deben proveer la atención profesional adecuada, para su rehabilitación y el

acceso del estudio y capacitación para ser realidad su incorporación social y productiva en condiciones de vida digna.

Se concluye que los Acuerdos de Paz ordenan que deben desarrollarse proyectos específicos que provean al discapacitado atención profesional adecuada, se reconoce la importancia de su rehabilitación y el acceso a la capacitación para hacer realidad su reincorporación social y productiva en condiciones de vida digna. Algo positivo de este Acuerdo firmado es haber abolido la reforma del servicio militar forzoso.

Es importante mencionar que los grupos afectados en la guerra, a pesar de haber adquirido una discapacidad, continúan viviendo con estas secuelas, las que deben aceptar, careciendo de recursos económicos y de medios de vida para poder subsistir. La Institución debe cumplir con los Acuerdos de Paz, pues éstos establecen que debe proveerse de bienestar a este grupo a través de los diferentes programas de educación vivienda, medios de trabajo, tenencia de la tierra y atención en salud.

El Trabajador Social realiza su intervención profesional con este grupo que dejó la guerra, siendo su campo de acción desde el tratamiento médico, rehabilitación física, orientación y conscientización de su discapacidad, para lograr cambios de mentalidad y actitudes y así reincorporarse a su familia y sociedad a través de los diferentes servicios que proporciona el

CADEG, involucrándolos en la vida productiva del país, para que se sientan útiles a la sociedad como ciudadanos productivos.

En conclusión, los discapacitados del ejército de Guatemala, son producto del enfrentamiento armado que vivió el país. Los Acuerdos de Paz establecen que a este tipo de población más afectada por el conflicto deben ser considerados como grupo prioritario de atención. Quienes adquirieron una discapacidad, perdieron sus extremidades y órganos vitales como el sentido del oído y de la vista para toda la vida, teniendo que pasar procesos largos para su rehabilitación, tratamiento y aceptación de su discapacidad, dando un cambio de vida total en el medio en que se desenvuelven.

Actualmente esta población excombatiente del ejército son atendidos en el Centro Médico Militar y luego referidos a los programas de medicina física de rehabilitación de ese Centro Médico asistencial. Además reciben prestaciones y servicios que otorga el Ejército de Guatemala a través del Centro de Atención al Discapacitado del Ejército de Guatemala, -CADEG- siendo éstos: Salud, Capacitación Laboral, Otorgamiento de Órtesis y Prótesis, Sillas de Ruedas, Medicamentos, vivienda, así como servicios psicológicos y sociales.

Es con este grupo de discapacitados que interviene el equipo de trabajadoras sociales, sin embargo, su participación no va más allá de los lineamientos institucionales.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LAS LEYES QUE PROTEGEN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

El Gobierno rige al país por leyes que protegen a sus ciudadanos y no desampara a los grupos vulnerables, siendo el caso de los discapacitados del ejército de Guatemala que también cuentan con leyes específicas que les protegen y brindan las prestaciones y servicios necesarios para cubrir sus necesidades inmediatas. Razón por la que se estructura este capítulo que ofrece un panorama general de la legislación que promulga la realización de acciones que favorezcan a la población objeto de estudio.

La Constitución Política de la república establece que al Estado le corresponde: **garantizar y proteger la vida humana desde su concepción, así como la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Además resalta que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; como también, que la educación, salud, trabajo y asistencia social son derechos fundamentales del ser humano, ante lo cual el Estado y las instituciones están obligados a velar por su implementación,**

conservación y restablecimiento, a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social.²

El tema de los discapacitados, figura en el artículo 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, con el título "minusválido" , el cual dispone que **el Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales; declarando de interés nacional su atención médico social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y reincorporación integral a la sociedad.** La ley específica regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores responsables para tales fines.

Además, en la Ley de Desarrollo Social en su capítulo III. Artículo 16 relacionado a Sectores de Especial Atención, resalta lo siguiente: **"Discapacitados. La política de Desarrollo Social y Población considerara medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral que proteja a estos grupos"³.**

En el Orden Militar y en cumplimiento de este mandato constitucional, la protección social y económica de los discapacitados se encuentra regulada en distintas leyes y reglamentos cuyo contenido se analiza a continuación.

² Constitución Política de la República, Asamblea Nacional Constituyente, Congreso de la República. Guatemala, mayo, 1985, pag. 1

³ Ley de Desarrollo Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM. Pag. 7

- A. El Artículo 126 de la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, establece la edad para ser afiliado al Instituto de Previsión Militar y en el caso de quienes sobrepasen la misma a su solicitud pueden afiliarse a cualquiera de los sistemas de Clases Pasivas del Estado.

En ese sentido ningún miembro del Ejército de Guatemala, queda marginado de los beneficios de la seguridad social incluyendo al personal de tropa.

- B. El artículo 3 de la ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar, refiere que los elementos de tropa de alta en el Ejército de Guatemala, son afiliados del Régimen Especial y los beneficios que otorga son adicionales e independientes a cualquier otra prestación establecida en otras leyes.

El desarrollo de esta disposición se encuentra en el Reglamento del Régimen Especial del Instituto de Previsión Militar, el cual dispone para los casos de discapacidad el otorgamiento de la prestaciones de Seguro de Indemnización por deficiencia y/o discapacidad y un seguro de sobre vivencia con carácter de pensión mínima por invalidez.

- C. El artículo 17 de la Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, instituye una pensión - equivalente a la otorgada en clases pasivas civiles del Estado- cuando a consecuencia de funciones del servicio militar o por causa de él una persona quede imposibilitada.

Entre los beneficiarios de esta prestación, se encuentran entre otros, el personal de tropa, teniendo derecho además, al seguro de sobrevivencia del Régimen Especial mencionado instituto, siempre que sea afiliado al mismo.

- D. La Ley de Régimen Especial de Clases Pasivas para Discapacitados del Estado en el Orden Militar, contenida en el Decreto 45-2001, instituyó en forma extraordinaria y optativa una pensión por invalidez a favor de los discapacitados que a la fecha de su vigencia se encontraban pensionados a consecuencia del enfrentamiento armado interno en cualquiera de los regímenes anteriormente analizados.

La finalidad de esta ley , fue consolidada a requerimiento de los mismos pensionados todas las pensiones (Q.2,200.00) y nivelar en forma general el monto de las mismas, esto con el fin de cumplir el principio de igualdad ante la ley. Otro beneficio de esta ley consiste en el reconocimiento de pensión por viudez y orfandad a favor de los beneficiarios (dependientes económicos) de dichos pensionados. **Cabe aclarar que esta pensión no la reciben todos los discapacitados, solo aquellos casos dictaminados como invalidez total.**

- E. El Decreto 12-87 y su reglamento contienen la regulación de las prestaciones sociales correspondientes al personal de tropa cuando aun se encuentra de alta, las cuales consisten en indemnización,

capacitación técnica, otorgamiento de equipo mínimo de trabajo, aparatos de autoayuda y medicamentos.

El Departamento de Tropa del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala, con la participación de Trabajadoras Sociales, Psicólogos y Médicos fisiatra, planifica y programa las actividades de capacitación de los discapacitados que a criterio del Centro Medico Militar no califican para pensión por invalidez; quienes al final reciben un equipo mínimo de trabajo para que dispongan de los medios indispensables para procurarse sus medios de subsistencia. Adicionalmente se les otorga una indemnización y según sus necesidades se les proporcionan aparatos de autoayuda y medicamentos.

Los discapacitados pensionados a excepción de la capacitación son beneficiarios de las demás prestaciones sociales reguladas en esta ley. Esta ley es de gran contenido social por los valiosos beneficios que concede.

- F. El Reglamento Orgánico Interno del CADEG, además de regular la estructura organizacional y asignarle la función de organismo técnico y de gestión pública de las prestaciones sociales y económicas anteriormente enunciadas, también creo prestaciones equivalentes a favor del personal de tropa que presto servicio militar y adquirió discapacidad con anterioridad a la vigencia del Decreto 12-87.

En estas circunstancias la cobertura de la seguridad social en el ámbito militar es completa , efectiva y cumple los fines de protección social y económica en coherencia con los lineamientos establecidos en la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Estas leyes se crearon a raíz de las necesidades presentadas por la población afectada en la guerra, quienes antes del año 1,987 no contaban con ningún tipo de protección económica, excepto el servicio en salud en el Centro Médico Militar, el cual no cubría las necesidades básicas de sobrevivencia.

Fue así como el Ministerio de la Defensa Nacional escucho las peticiones de este grupo para asegurar y elevar el nivel de vida de los excombatientes, creando en 1,997 una dependencia especifica por medio de un convenio gubernamental el 03 de octubre de ese año, formando un equipo de profesionales de las diferentes disciplinas, que analizará las necesidades e intereses de este grupo y proporcionando los servicios adecuados y específicos en el Centro de Atención a Discapacitados del Ejercito de Guatemala, -CADEG-. Las cuales se cumplen en un alto porcentaje en lo que respecta a pensiones, indemnizaciones, equipos mínimos de trabajo y atención en salud en el Centro Médico Militar y en el CADEG la atención social, médica, psicológica, en capacitación, colocación empresarial, adquisición de prótesis y equipo de autoayuda. Sin embargo, debe reconocerse que esto no lo es todo para la población discapacitada objeto

de estudio, principalmente para aquellos que han perdido sus extremidades ya sea inferiores o superiores, pues ellos manifiestan en las entrevistas con la trabajadora social, **“que darían todo a cambio de poder ser normales nuevamente”**

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DISCAPACITADOS DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA

(Resultados de la investigación de campo)

Para determinar la situación actual de los discapacitados del ejército y cuál es la participación de los trabajadores sociales, se realizó una investigación de campo definiendo como parámetro de medición aquellos discapacitados que sufrieron amputaciones en miembros inferiores y que esta situación determina que tengan menos oportunidades para reintegrarse a la vida productiva y sociedad en general. El CADEG tiene un total de usuarios de 1,096, para la realización de esta investigación se considero una población de 65 amputados de extremidades inferiores y de ellos se tomo una muestra de 50 personas.

Se entrevistaron 50 exsoldados discapacitados del ejército, sacando esta muestra con una formula específica. (Ver anexo 1) y aplicando una boleta de investigación. (Ver anexo 2).

El cuestionario se aplico por medio de la entrevista directa, se encontraron limitaciones por lo difícil de movilizarse de sus lugares de origen, hacia la capital, y transportarse en buses extraurbanos y urbanos por su discapacidad física, aprovechándose los días de cita que tenían planificado.

Se considero importante conocer la edad, grado de escolaridad, estado civil, el No. de hijos, ocupación, y si aporta ingresos a su hogar o no, datos importantes para determinar en que nivel se encuentra cada exsoldado. Otros datos importantes fue conocer sí es marginado por su familia y la sociedad, si la prótesis le es funcional, cual es el tiempo de duración, los factores que influyen en el deterioro de la misma, la actividad laboral actual a la que se dedica, si le gustaría cambiar de trabajo, como califica la atención del Trabajador Social y que sugieren para mejorar la proyección de este profesional.

3.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

CUADRO No. 1
EDAD DE LA POBLACIÓN INVESTIGADA.

Edad	No. de casos	%
31-35	20	40
36-40	13	26
41-45	10	20
46-50	05	10
51-más	02	04
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

De acuerdo a los resultados se establece que la mayoría posee una edad que oscila entre los 31 y 35 años de edad, pues como muchos de ellos expresaron a la hora de la entrevista, fueron incorporados al ejército recién habían cumplido la mayoría de edad.

Al comparar este rango de edades que predomina con el rango que determina a la población económicamente activa, dicha población se ubica en éste, lo que demuestra que si no estuvieran discapacitados estarían aportando activamente al desarrollo productivo del país.

CUADRO No. 2
COMPONENTE FAMILIAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA

Componente familiar	No. de casos	%
1-3	10	20
4-6	25	50
6-más	15	30
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

El grupo familiar de donde proviene el discapacitado investigado esta integrado según los resultados que prevalecen por 4 a 6 miembros.

Si el discapacitado constituye el soporte económico de la familia, esta distribuido su ingreso en un número aproximado de 5 miembros, lo que representa un per càpita de Q.400.00, que se deben de invertir en alimentación, educación, transporte, pago de servicios básicos, medicamentos, etc., lo que indudablemente permite inferir, que su situación económico-familiar es deficitaria.

CUADRO No. 3
ESTADO CIVIL DE LOS DISCAPACITADOS

Estado civil	No. de casos	%
Casado y unidos	40	80
soltero	10	20
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Los discapacitados amputados de miembros inferiores en su mayoría cuentan con un hogar integrado. Además su estado civil determina que tiene cargas familiares por consiguiente esta obligado a cumplir con sus responsabilidades. Según indican los investigados su situación de discapacitados no les permite tener una vida normal como por ejemplo: jugar con sus hijos, salir a pasear con ellos, etc. Además expresan que afrontan serios períodos de depresión que repercute en su relación familiar.

CUADRO No. 4
GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS EXSOLDADOS OBJETO DE ESTUDIO

Escolaridad	No. de casos	%
1ero-3ero primaria	22	44
4to-6to primaria	28	56
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

De acuerdo a las estadísticas nacionales sobre la situación educativa del país, se indica que existe un alto porcentaje de población que es analfabeta o tiene un bajo nivel de escolaridad que no pasa de los primeros grados del nivel primario. Esta situación se confirma con la población investigada pues la mayoría cuenta con un nivel de escolaridad bajo, fundamentalmente porque provienen de familias de escasos recursos económicos del área rural, en su mayoría no tienen acceso a la educación y viven en lugares muy distantes de los centros educativos. Dentro de este grupo es una minoría que concluyó sus estudios del nivel primario.

CUADRO No. 5
APORTA ALGÚN INGRESO ECONÓMICO A SU HOGAR

Aporta ingresos	No. de casos	%
SI	40	80
NO	10	20
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Al comparar este dato con el cuadro del estado civil de los discapacitados investigados, existe una asociación entre su estado civil con la respuesta de la mayoría en este cuadro, pues se establece en igual porcentaje que el 80% tiene la responsabilidad de manutención de una familia, por consiguiente debe velar por la satisfacción de las necesidades prioritarias de su grupo familiar, aportando su ingreso económico que obtiene como pensión o de alguna actividad laboral desempeñada..

El 20% señala que no aporta económicamente por ser solteros y convivir aun con su familia consanguínea.

CUADRO No. 6

¿ES MARGINADO POR LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA?

RESPUESTAS	No. DE CASOS	%
SI	19	38
NO	21	42
NO CONTESTO	10	20
TOTAL	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Según los resultados obtenidos, la mayoría considera que no son marginados por su familia, pues consideran que han podido conformar un hogar, que les estimula para continuar viviendo como jefes de casa, en donde se sienten aceptados, apoyados y amados. Algunos de ellos ya habían iniciado una relación de pareja antes de formar parte de las filas del ejército.

Sin embargo, hay otro porcentaje considerable (38%) que indican que si son marginados, pues al momento de la entrevista, algunos expresaron que a veces creen que su familia los ve con lastima, sentimiento que no quieren despertar, pues creen que como seres humanos tienen derecho a un trato justo y no ser discriminados en ningún ambiente.

CUADRO No. 7

¿SE CONSIDERA MARGINADO POR LA SOCIEDAD?

RESPUESTAS	No. CASOS	%
SI	26	52
NO	22	44
NO CONTESTO	02	04
TOTAL	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Una mayoría si manifiesta que es rechazado por la sociedad, pues no se cumplen las leyes que los protegen en su condición de discapacitado. Existe otro grupo que se siente integrado a su ambiente familiar y considera por lo tanto que no son rechazados por la sociedad. Los investigados manifestaron que laboralmente si enfrentan problemas para desempeñar un puesto, pues a las personas no les gusta contratar a un discapacitado por el prejuicio que no les va a trabajar bien.

CUADRO No. 8

¿QUÈ OPINIÒN TIENE RESPECTO A SU PRÓTESIS?

RESPUESTAS	No. DE CASOS	%
a) Es funcional y cubre su necesidad de movilización.	48	96
b) No es funcional	02	04
TOTAL	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

La mayoría de los investigados manifiesta que ha tenido que adaptarse al uso de una prótesis, indicando con su respuesta en este cuadro que éstas si son funcionales y cubren sus necesidades de movilización debido a que son elaboradas en un taller especializado en el cual se les brinda atención personalizada, tomando en cuenta la situación de la lesión que presentan y el tipo de labor diaria a la que se dedican. Una minoría señala que no es funcional su prótesis.

Es importante resaltar que las prótesis están diseñadas para que cubran las necesidades de los amputados, indicando la mayoría o sea el 96% que la prótesis que está usando tiene más de un año de tenerla. Esto comprueba que les duran más de un año y se deterioran mediante el uso, y se les repara en el taller protésico del CADEG.

CUADRO No. 9
¿QUÈ FACTORES INFLUYEN EN EL DETERIORO DE SU
PRÓTESIS?

FACTORES	No. DE CASOS	%
Descuido personal	02	04
Condición geográfica de su vivienda.	03	06
Tiempo de uso	45	90
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Según la información recopilada se concluye que un factor predominante en el desgaste de las prótesis es el tiempo de vida que estas tienen, no así la condición geográfica de su vivienda o el descuido personal que estas reciban ya que están diseñadas para dos años mínimos de durabilidad y para diferentes tipos de actividad.

CUADRO No. 10

¿A QUE ACTIVIDAD LABORAL SE DEDICA?

OPCIONES	No. DE CASOS	%
Talabartería	08	16
Zapatería	22	44
Lavar carros	02	04
agricultura	07	14
No trabaja	11	22
Total	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Los 50 amputados entrevistados fueron preparados en programas de capacitación laboral y pensionados en el Centro Medico Militar, al quedar con grado de minusvalía, para que pudieran desenvolverse laboralmente y recibieran un ingreso mensual que les permita llevar una vida digna. Según los resultados, una mayoría desempeña el oficio para el cual fue capacitado, sin embargo, debe tenerse presente que es trabajo por cuenta propia y por lo tanto es esporádico. Dentro de este grupo hay un porcentaje que no trabaja actualmente, esto incide en su estado emocional y situación económica.

También se les consultó en otro apartado del cuestionario si deseaban cambiar de actividad laboral, indicando la mayoría que si les gustaría, pero reconocen que su situación de discapacidad les limita incorporarse a otro tipo de actividades.

Como parte de esta misma interrogante también se les consulto si deseaban ser capacitados en otras áreas, para lo cual indicaron que sería muy importante que les enseñaran otras cosas y hacer una especie de microempresa y que con la ayuda del CADEG y las trabajadoras sociales pueden colocarlas en el mercado.

CUADRO No. 11

¿CÓMO CALIFICA LA ATENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL?

CALIFICACIÓN	No. DE CASOS	%
Buena	30	60
Regular	18	36
Mala	02	04
TOTAL	50	100

Fuente: Investigación septiembre 2,003.

Si bien es evidente que la mayoría de la población entrevistada refiere que la atención del profesional de Trabajo Social es "buena" porque les brindan el apoyo requerido. Es oportuno considerar el resto de porcentajes que

equivalen al 40% de discapacitados que califican la labor del Trabajador Social como regular y mala, expresaron que no tienen un trato humano y que sus necesidades no son atendidas.

Estas opiniones deben ser tomadas en cuenta por el equipo de trabajadoras sociales que actualmente se desempeñan en esta institución y autoevaluar su proyección e identificar si se está actuando de acuerdo a los principios ético-profesionales, pues por tener un contacto directo con esta población debería el cien por ciento tener una opinión positiva de la labor que desempeñan.

Pregunta No. 12. ¿Que sugiere para mejorar la atención del Trabajador Social?

Por ser una pregunta abierta, no se presenta ningún cuadro, pero se traslada literalmente las sugerencias que aportaron los investigados. Entre las opiniones que con mayor frecuencia se repitieron están las siguientes:

- ✓ Que se impulsen programas especiales para amputados.
- ✓ Que se les brinde un trato humano y cordial.
- ✓ Que las trabajadoras los visiten en su domicilio para conocer más su realidad.
- ✓ Que se les busque solución a su problema de movilización de sus lugares de origen hasta la capital, pues muchas veces se exponen a peligros en el medio de transporte que utilizan.

- ✓ Que se haga una investigación de cuántos están trabajando con la capacitación que recibieron en los talleres.

CAPÍTULO 4

LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON ESTE GRUPO DE DISCAPACITADOS

El Trabajador Social tiene su intervención con el discapacitado del ejército de Guatemala desde el momento en que sufrió heridas y amputaciones en la guerra; pues inicialmente eran trasladados para su atención médica al Centro Médico Militar, el primer contacto ya hospitalizados era con el personal médico y luego con la Trabajadora Social, quien asume su rol desde ese momento hasta hoy en CADEG como orientador, educador concientizador y apoya los procesos de terapia individualizada, grupal y familiar.

De esta manera ha logrado el acercamiento con el paciente, para detectar sus necesidades e intereses y a la vez la problemática que en cada momento se presenta, luego de su recuperación física en el departamento de medicina física y rehabilitación del Centro Médico Militar, después de su amputación entran a la fase de fabricación de prótesis, para su movilización, aquí juega un papel el médico fisioterapeuta y el Trabajador Social en este proceso.

Una labor importante del Profesional de Trabajo Social, es hacer conciencia en el paciente y lograr la autoaceptación de su discapacidad física la cual tiene que enfrentar y a la vez aceptar que es un cambio físico y de vida, que él mismo con el apoyo familiar tiene que superar y adaptarse a vivir y depender de una prótesis que sustituirá un miembro amputado, para lograr su locomoción, y adaptarse al medio en que se desenvuelve.

Para afrontar este proceso se reconoce que es importante involucrar a la familia para obtener mejores resultados en él, siendo un proceso lento y difícil para el Trabajador Social, pues trabajar con este tipo de población significa comprenderse de su situación humana, pues cualquier persona que se encuentra en una situación de esta naturaleza, le es difícil aceptar de inmediato su nueva condición de vida. Se ha logrado obtener mejores resultados cuando se tiene un buen apoyo familiar, razón por la que el trabajador social debería realizar actividades permanentes con el núcleo familiar.

Las limitantes que enfrenta el profesional son de tipo cultural, (Religión, costumbres y los patrones de conducta que la sociedad impone), académicas, etc, pues comúnmente se etiqueta a los discapacitados como personas incompletas físicamente, sin darse cuenta que son seres humanos con capacidades mentales al igual que las demás personas, que pueden desarrollarse pese a sus limitaciones residuales físicas como seres humanos útiles a la sociedad.

Es importante que el Trabajador Social involucre a la familia para coadyuvar en el proceso de cambios de conducta y mentalidad, para no crear lazos de dependencia en el discapacitado, que lo único que logran es hacerlos sentir inútiles y dependientes física y emocionalmente, causando problemas de baja autoestima. Algunos discapacitados que han superado este proceso, han formado su propia familia en donde logra una figura representativa como jefe de familia, el logro de este proceso va unido a la terapia de apoyo que brinda el Trabajador Social.

Una de las principales limitantes que el Trabajador Social enfrenta con este tipo de población es que en algunos casos, hace falta apoyo familiar y la no aceptación a la discapacidad, repercute en el proceso de rehabilitación emocional y para el desenvolvimiento personal, pues los discapacitados reflejan sentimientos de frustración ante la sociedad como ser humano, pues consideran que se les ha vedado la oportunidad de superarse. Muchos se auto marginan y toman aptitudes negativas, aislándose de su propia realidad y grupo familiar.

Al inicio la atención médica, social, psicológica y de rehabilitación y la problemática que este grupo presentaba fue brindada en el Centro Médico Militar, la cual no era individualizada por el exceso de población que se atendía, quedando insatisfechas las necesidades de este grupo se vieron obligados a presentar sus demandas de atención personalizada, esto dio origen a que se agruparan para demandar y plantear ante el Ministerio de la

Defensa Nacional, la problemática que les aquejaba, siendo escuchados por las altas autoridades de dicho Ministerio, quienes tomaron en cuenta sus peticiones que dieron origen a la creación de una dependencia del ejército que atendiese específicamente a este grupo. así nace el Centro de Atención a Discapacitados del Ejército, -CADEG- quien se encarga de brindar atención profesional multidisciplinaria en áreas de: medicina, psicología y trabajo social. Para una mayor ilustración se dan a conocer los objetivos, políticas y funciones que orientan el quehacer del trabajador social en este Centro.

4.1 OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL EN CADEG

Esta información fue extractada del Proceso Administrativo Normal, -PAN- y el Proceso Organizativo Normal, -PON-, documentos exclusivos de la institución.

1. Conocer la problemática, intereses y necesidades que el usuario presenta, para orientarlo y concientizarlo de acuerdo a la misma y buscar la superación personal y familiar.
2. Brindar servicios de rehabilitación integral, orientándolos para su reincorporación a la sociedad como entes productivos.
3. Realizar coordinaciones dentro y fuera de la institución para el beneficio de los casos presentados.

4.2 POLÍTICAS DE TRABAJO SOCIAL EN EL CADEG

1. Realizar la planificación de las actividades correspondientes a la Sección de Trabajo Social, efectuando un trabajo profesional que permita organizar la ejecución de los mismos.
2. Establecer los procedimientos y funciones de la Sección de Trabajo Social del Centro de Atención a Discapacitados del ejército de Guatemala, para un mejor servicio.
3. El Trabajador Social deberá tomar en cuenta al paciente, familia y medio ambiente del mismo.
4. Dar cumplimiento a la misión del Centro de acuerdo a la profesión y los intereses de los usuarios.

4.3 FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN CADEG

1. Atención al público (orientación y gestiones).
2. Entrevistas (ficha inicial y de seguimiento).
3. Conformación de expedientes.
4. Coordinaciones con otras instituciones y otros profesionales.
5. Visitas Domiciliarias (estudio socio económico).
6. Informes de Visitas Domiciliarias.
7. Memoria de Labores mensuales y anuales
8. Elaboración del plan de trabajo trimestral y anual
9. Informes de cada una de las actividades que se realizan.

10. Visitas a usuarios hospitalizados.

11. Y otras que se presenten.

Analizando las funciones que tiene asignadas el trabajador social en CADEG, es evidente que su trabajo se centra más en lo administrativo o de gabinete, por haber sido parte de este equipo profesional, considero que deben tomarse en cuenta las sugerencias que aporta la población investigada para mejorar la participación del Trabajo Social, razón por la que en este apartado se brindan algunos lineamientos, previo se considera importante transcribir y reflexionar en torno a lo que es Trabajo Social, **“una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos, comunidades; que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar en procesos participativos de la investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano”**.⁴

En el marco de este concepto es primordial que el Trabajador Social que participa en el CADEG, no se acomode a las políticas institucionales, debe tener una participación más amplia y responder efectivamente a necesidades e intereses de la población discapacitada. Por tal razón es necesario que en este campo investigado, tenga presente lo siguiente:

⁴ Boletín, Área de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 2001, pàg. 2

- Reconocer que los discapacitados son ciudadanos con derechos y deberes.
- Reconocer que los discapacitados están inmersos en sus propias condiciones materiales y culturales.
- Independientemente de las limitaciones institucionales debe buscarse otras alternativas de solución a la problemática que afrontan los discapacitados del ejército.
- Proponer y realizar investigaciones que permitan medir el impacto del apoyo que brinda el CADEG mediante el programa de capacitación a los discapacitados.
- El trabajador social debe ser impulsor y promotor para crear una red de solidaridad social, que apoye a esta población discapacitada, para tal fin debe realizar gestiones con los dirigentes de este grupo en instituciones que promuevan los derechos humanos, que contribuyan en la realización de otros proyectos de capacitación.
- El trabajador social de CADEG debe actuar bajo el normativo de los principios éticos de la profesión.

CONCLUSIONES

1. En el proceso de reinserción producto de los Acuerdos de Paz, la población discapacitada excombatiente del ejército, ha sido favorecida con algunas prestaciones por parte de la Institución, sin embargo su condición económica y social se ha agudizado, pues muchos de ellos por haber perdido miembros y órganos vitales de su cuerpo no han podido integrarse a una vida productiva.
2. La población discapacitada objeto de estudio proviene de hogares integrados, la mayoría tiene cargas familiares, poseen un bajo nivel de escolaridad y la mayoría, principalmente los amputados de miembros inferiores, afrontan etapas depresivas que incide en el manejo inadecuado de las relaciones interpersonales y por ende en un proceso lento de rehabilitación emocional y social.
3. El Trabajador Social en el Centro de Atención para Discapacitados del ejército, -CADEG- ha brindado su apoyo profesional, sin embargo, su intervención no rebasa funciones administrativas y de gabinete, dejando al margen innovar y formular propuestas de desarrollo que brinden un beneficio integral a la población discapacitada.

RECOMENDACIONES

1. Los principios y objetivos del Trabajo Social en Guatemala están estrechamente relacionados con las premisas fundamentales del planteamiento teórico del desarrollo humano, razón por la que el equipo de trabajadores sociales que interviene en el CADEG, debe unificar esfuerzos para revisar y replantear sus funciones, de esta manera apoyar a la población discapacitada de acuerdo a sus necesidades e intereses particulares.
2. Es importante que el CADEG, continúe apoyando con equipos de autoayuda a la población discapacitada para facilitarles su proceso de reinserción social como ciudadanos productivos e independientes.
3. EL CADEG debe tomar muy en cuenta que en la población discapacitada hay etapas de avance y retroceso en el proceso de rehabilitación, aspecto que demanda de manera permanente terapias de apoyo individual y familiar, de esta manera minimizar los estados depresivos de los discapacitados que obstaculiza su reinserción en la vida familiar y comunitaria.
4. Es importante que Trabajo Social planifique visitas domiciliarias de seguimiento, conjuntamente con el equipo multidisciplinario para corroborar el estado social, psíquico y clínico del discapacitado, de esta

manera orientar acciones que respondan a la realidad actual del grupo de amputados.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACUERDOS DE PAZ.
1998
Guatemala: Compilación de Acuerdos de Paz entre la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Gobierno de Guatemala. Universidad Rafael Landívar y MINUGUA.

2. Balsels C., Mario
1997
LA ENCRUCIJADA DE LA GUERRA.
Guatemala: Esbozo general de nuestro pasado.

3. CADEG (Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala)
1997
ESTADÍSTICAS DE PERSONAS ATENDIDAS. Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional.

4. Fundación Casa de la Reconciliación
1997
RECOPIACIÓN CRONOLÓGICA ACUERDOS FIRMADOS EN LA NEGOCIACIÓN POR LA PAZ DE GUATEMALA. Ciudad de Guatemala.

5. *GLARP, Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional*
SERIE CAPACITACIÓN, Santa Fe,
Bogota.
6. *Molina Zelada, Humberto*
1997
**INFORME SINTÉTICO SOBRE LOS
GUATEMALTECOS EN LA FRONTERA
MEXICANA.**
México: Centro de Estudios de Análisis
Sociales de México.
7. *Morales Córdoba, Alba*
1990
**LA DISCAPACIDAD Y EL
ENTORNO.** México: Centro
Panamericano en Salud.
8. *Noriega Castillo, Carlos F.*
1999
**METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN.** Documentos de
aporte para el trabajo de tesis.
Universidad de San Carlos de
Guatemala. Escuela de Trabajo Social,
Guatemala.

9. Noriega Castillo, Carlos F.
2,002 **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.** Documentos de aporte para el trabajo de tesis. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.
10. Ortiz Amiel, Rodolfo
1990 **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I.** Escuela de Estudios de Postgrado Facultad de Ciencias Económicas, USAC.
11. Revista Acción Crítica
1995 **XV SEMINARIO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL.** Celats. Alaets, Lima, Perú.
12. Revista Colombiana de Trabajo Social
1995 Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social. Medellín, Colombia

ANEXOS
(BOLETA DE INVESTIGACIÓN Y FÒRMULA ESTADÍSTICA)

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL PERSONAL AMPUTADO

1. Datos Generales:

No.	Parentesco	Edad	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	Aporta ingresos

2. ¿Es marginado por los miembros de su familia?

Si_____

No_____

Porquè_____

3. ¿Es marginado por la sociedad?

Si_____

No_____

Porquè_____

4. ¿Es funcional la prótesis que le proporciono CADEG?

Si _____

No _____

Porque _____

5. ¿Cuánto tiempo le dura su prótesis?

a. Menos de 1 año. _____

b. 1 año. _____

c. Más. _____

6. ¿Que factores influyen en el deterioro de su prótesis?

a) Descuido personal. _____

b) Condición geográfica de su vivienda.

Inclinado. _____ Quebrado _____ Terracería _____

Otros _____

7. ¿A que actividad laboral se dedica?

8. ¿Le gustaría desempeñar otro trabajo?

Si _____

No _____

Cuales o en que áreas le gustaria capacitarse? _____

9. ¿Cómo califica la atención del Trabajador Social?

- a. Buena. _____
- b. Regular. _____
- c. Mala. _____

10. ¿Que sugiere usted para que mejore la atención del Trabajador Social?

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= Población = 65.

N = N

$$n = \frac{N}{1 + \frac{(d)^2 (N-1)}{(Z_c)^2 (c)}}$$

Donde:

N = Población.

1 = Constante.

2

(d) = Margen de error (5%).

N-1 = 65-1

2

(Z_c) = Valor crítico estadístico, que depende del nivel de confianza del investigador 95%, el valor de Z = 1.96.

c

2

() = varianza 50%.

n = 65

$$n = \frac{65}{1 + \frac{(0.05)^2 (64)}{(1.96)^2 (0.5)}} =$$

65

N= _____

$$1 + \frac{(0.0025)(64)}{(3.8416)(0.25)} =$$

$$n = \frac{65}{1 + \frac{0.16}{0.9604}} =$$

$$n = \frac{65}{1 + 0.1666} =$$

$$n = \frac{65}{1.17} =$$

$$N = 55 = 50.$$